

**CURSO
2019-2020**

16ª PROMOCIÓN

**ESCUELA DE PRÁCTICA PROFESIONAL
“JOSÉ EMILIO MARTÍNEZ FARIZA”**

DIRECTORA ACADÉMICA

Alma María Alonso Fernández

COORDINADOR DE FORMACIÓN

Ioseba Torres Eceiza

Curso que te prepara para el desempeño práctico de la profesión de GRADUADO SOCIAL en asesorías, departamentos de recursos humanos, despachos jurídicos y también te ofrece los recursos formativos clave para favorecer la creación de tu propio negocio.

ESPECIALMENTE DISEÑADO Y DIRIGIDO PARA:

- ESTUDIANTES DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
- GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
- DIPLOMADOS EN RELACIONES LABORALES
- GRADUADOS SOCIALES Y OTROS PROFESIONALES DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN LAS RELACIONES LABORALES

MÁS DE 15 AÑOS FORMANDO GRADUADOS SOCIALES

La Escuela de Práctica Profesional “José Emilio Martínez Fariza”, es la entidad formativa por excelencia en Asturias en materia de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Recursos Humanos, Procedimiento Jurídico Laboral, asesoramiento tanto a empresas como a trabajadores, y estudio de los recursos y de las acciones dirigidas a la creación de empresas y al emprendimiento.

Inició su andadura en el curso 2001-2002 y por ella han pasado multitud de alumnos que hoy en día trabajan en diferentes ámbitos, ejerciendo como Graduados Sociales en departamentos de recursos humanos, asesorías, despachos jurídicos o emprendiendo su propio negocio.

Actualmente, la Escuela de Práctica Profesional, como parte del **Centro de FORMACIÓN GSA**, está al amparo de la Comisión de Cultura y Formación del Colegio de Graduados Sociales de Asturias, y constituye una pieza indispensable en el Programa de Formación Profesional del Graduado Social, teniendo como principal objetivo que los alumnos adquieran una formación práctica y útil en aquellas materias indispensables para el desempeño de nuestra profesión como Graduados Sociales.

El equipo docente es de reconocido prestigio en cada una de las materias que se imparten. Forman parte del mismo: magistrados, jueces, letrados de la Administración de Justicia (Secretarios), inspectores de trabajo, profesores de Universidad, graduados sociales, abogados laboristas, directivos de empresa, representantes de los agentes sociales y otras figuras académicas e institucionales que añaden, con su experiencia y profesionalidad, mayor calidad formativa a las materias impartidas y revalorizan esta escuela.

La Escuela de Práctica Profesional se ha convertido en un nicho de referencia para la contratación por parte de las empresas, por lo que el Colegio dispone de una **Bolsa de Empleo** a través de la cual se canalizan las demandas y las ofertas de empleo que se reciben, favoreciendo de esta manera la contratación de los graduados sociales colegiados y mejorando las opciones de empleabilidad de nuestro colectivo profesional.

Este programa detalla las características de nuestra ESCUELA DE PRÁCTICA PROFESIONAL y en el se recoge la programación académica, el método de evaluación, el precio del curso y otros detalles importantes. No obstante, la directora académica del Centro FORMACIÓN GSA y el coordinador de formación, quedan a disposición de todas aquellas personas que requieran de información adicional.

Alma M^a Alonso Fernández
Directora del Centro FORMACIÓN GSA

Ioseba Torres Eceiza
Coordinador de formación

OBJETIVOS

El curso se ha diseñado de forma eminentemente práctica desde una perspectiva profesional, para que el alumno adquiera las competencias necesarias para el desarrollo de la profesión de graduado social, siendo el **único curso de postgrado** que está **diseñado principalmente para los alumnos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**, cuyo objetivo persigue dotarles de las capacidades para ser competitivos en el mercado laboral frente a otros profesionales.

Si bien el curso se dirige a los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, a los titulados en este Grado, a los Diplomados en Relaciones Laborales y a los Graduados Sociales, se admite la participación de otros profesionales. Estas plazas reservadas se otorgarán a los solicitantes en función de los méritos acreditados, a los que habrán de acompañar una carta de motivación.

Los alumnos al final del curso serán capaces de:

- **Crear empresas:** el alumno será capaz de analizar la viabilidad de un proyecto de negocio, escoger la forma jurídica más adecuada, realizar los trámites de alta ante Organismos y gestionar los trámites necesarios para la apertura y puesta en marcha del centro de trabajo.
- **Asumir la gestión laboral de empresas:** el alumno será capaz de realizar todos los trámites para seleccionar y contratar a los trabajadores y deberá dar de alta a sus empresas-cliente, y hacer las gestiones necesarias para la buena marcha de la empresa.
- **Dirigir y/o gestionar los recursos humanos y las relaciones laborales:** en esta parte deberá establecer la política de recursos humanos de su empresa y de otras empresas que le contraten; también aprenderá a conseguir el equilibrio entre las necesidades de la empresa y los derechos que asisten a los trabajadores.
- **Establecer y aplicar adecuadamente las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores:** El Módulo II dedicado a la prevención de riesgos laborales para la empresa ha sido diseñado y validado por el INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES; y garantiza que el alumno será capaz de cumplir con la normativa en materia de prevención en el ámbito de la empresa, conociendo los recursos y las medidas a adoptar para asegurar una correcta planificación de la prevención de riesgos.
- **Conocer las prestaciones del Sistema Nacional de la Seguridad Social:** es importante para el Graduado Social poder asesorar sobre las diferentes prestaciones de la seguridad social que pueden corresponder a los clientes: incapacidad temporal,

incapacidad permanente, jubilación, desempleo, etc.; y de las condiciones de acceso según regímenes del Sistema.

- **Llevar la representación y defensa técnica antes los juzgados de lo social de empresas y trabajadores:** el alumno será capaz de representar tanto a empresas como a trabajadores ante los conflictos laborales que puedan surgir entre ellos o con terceros.
- **Emprender su propio negocio:** el curso está diseñado de forma constructiva para que al final de curso el alumno tenga la capacidad de poder emprender su propio negocio y poner en práctica los conocimientos adquiridos.

ESTRUCTURA DEL CURSO

Método Pedagógico

Todo el programa se desarrolla desde una perspectiva práctica, combinando la asistencia a las clases presenciales en las que alumnos y profesor trabajan sobre supuestos prácticos reales en los que se prioriza la búsqueda de soluciones eficaces para el cliente, analizando cada una de ellas desde las ventajas e inconvenientes que presentan; lo que obligará al alumno a poner en práctica todos sus conocimientos teóricos adquiridos durante la fase universitaria. Estas clases se combinan, además, con la realización y defensa ante Tribunal por parte del alumno, de un Trabajo Fin de Escuela que se inicia con la creación de su propio negocio, y se desarrolla con la resolución de casos y supuestos frecuentes en la práctica profesional diaria del Graduado Social. Todo ello, a lo que se adicionan las visitas al Juzgado de lo Social para presenciar la celebración de juicios, permitirá al alumno acercarse a la realidad diaria de un despacho profesional.

El curso se compone de un total de:

329 horas de clases lectivas + 20 horas TFE + 300 horas prácticas en empresa

Evaluación

El objetivo final del curso, es que el alumno sea capaz de asumir los cometidos propios de la profesión de Graduado Social. Para verificar este objetivo, se ha diseñado un sistema de evaluación en el que se tendrá en cuenta, no sólo el trabajo desempeñado por el alumno, tanto en el aula como de forma autónoma, sino también la impresión y valoración del profesorado, quien estará muy pendiente del alumnado toda vez que este curso tiene un límite de plazas para garantizar, precisamente, un seguimiento individualizado de cada matriculado.

La asistencia a las clases es de carácter obligatorio, asistencia que se controlará diariamente mediante la firma del alumno en el acta de asistencia. La mera firma en el acta NO PRESUPONE LA ASISTENCIA DEL ALUMNO DURANTE TODA LA JORNADA, por ello, la presencia efectiva será controlada por el personal administrativo del Colegio. Sólo se computará cada día de asistencia si el alumno permanece en el aula durante toda la sesión, pues la dinámica de las clases, en las que

los alumnos trabajan sobre casos prácticos, en grupo o de forma individual, no permite un seguimiento parcial, por lo que la asistencia es un requisito imprescindible para el correcto desarrollo de las clases y el aprendizaje por parte del alumno. ESTE REQUISITO de asistencia y presencia durante toda la jornada ADMITE EXCEPCIONES debidamente justificadas y previa comunicación a la directora académica de la Escuela de Práctica Profesional, siempre que esta comunicación sea posible. En todo caso, de no ser posible comunicar la ausencia, será requisito imprescindible justificarla con posterioridad. La Dirección de la Escuela avisará a cada profesor de las faltas de asistencia conocidas, para que pueda adaptar su sesión a tales circunstancias.

En todo caso, se permite un total de ausencias, justificadas o no, de un 25% sobre cada Módulo, computadas éstas en horas efectivas de asistencia sobre la duración total de las clases presenciales, establecida en 329. La superación de dicho 25% de inasistencia no permitirá al alumno la obtención del Diploma acreditativo de superación de la Escuela de Práctica Profesional o Módulo correspondiente.

Para la superación de la Escuela de Práctica Profesional será necesario reunir una calificación de 5 puntos sobre 10. La asistencia es obligatoria pero no puntúa a efectos de la calificación final global del alumno. La calificación del alumno depende de 3 ejes:

- Asistencia y aprovechamiento global del curso
- Del resultado del TRABAJO FIN DE ESCUELA
- De la evaluación del profesorado

La obtención de los puntos se distribuirá de la siguiente forma:

- 50%: asistencia y aprovechamiento global del curso
- 40%: valoración del Tribunal del Trabajo Fin de Escuela
- 10%: evaluación del profesorado, que se realizará durante las sesiones presenciales

El TRABAJO FIN DE ESCUELA (TFE), deberá realizarse durante el curso, aprovechando las materias aprendidas durante cada Módulo. Se trata de un ejercicio dirigido, en el que el alumno deberá ir planteando la resolución de diversos ejercicios planteados, ofreciendo una solución o soluciones prácticas, imaginativas, adaptadas a cada supuesto y técnicamente bien argumentadas. Este trabajo podrá efectuarse de forma individual o colectiva y deberá ser defendido ante un Tribunal, quien valorará, tanto la calidad del trabajo como su defensa. Cada alumno o grupo de alumnos contará con el apoyo de un tutor. Si el TFE no reúne requisitos para su aprobación por parte del Tribunal, el alumno o alumnos dispondrán de una segunda convocatoria para su corrección y nueva defensa, que deberá producirse antes de la fecha de finalización de la Escuela. Para aquellos alumnos que cursen el curso completo y que, además, estén trabajando, el TFE tendrá carácter voluntario, redistribuyéndose en tal caso el porcentaje de la nota total correspondiente al TFE de forma siguiente: 80% asistencias y aprovechamiento global del curso y un 20% a la evaluación del profesorado.

Si por razones de excedencia en el desempeño diario, y previa propuesta por parte de al menos un miembro del equipo docente y votación por mayoría del total del claustro docente, se podrá conceder a un participante del curso completo la distinción de **MENCIÓN ESPECIAL** al finalizar el curso, lo que le permitirá el acceso a todos los cursos que forman parte de la formación continua del Centro de Formación GSA de forma gratuita durante el periodo siguiente a la finalización de la EPP.

El profesorado de la Escuela está compuesto por profesionales del ámbito de la Administración Pública, Judicatura, Universidad, Empresa, Sindicatos, Graduados Sociales y Abogados colegiados y con acreditada experiencia profesional. Cada profesor tendrá a su disposición una plantilla para indicar sus impresiones y realizar su evaluación sobre la dinámica de la clase y la participación del alumnado en la resolución de los supuestos prácticos. Las evaluaciones del profesorado permitirán conocer con mayor precisión qué alumnos superan el curso con aprovechamiento y excelencia.

El certificado de Prácticas se otorgará a los alumnos que, teniendo disponibilidad para su realización, completen el itinerario previsto de 300 horas. Cada empresa designará un tutor del alumno en prácticas, con quien la Dirección de la Escuela corroborará la sintonía entre alumno y empresa. Los alumnos a quienes no les sea posible la realización del itinerario de prácticas, recibirán, si procede, su Diploma acreditativo de la superación del Escuela de Práctica Profesional sin el certificado de prácticas.

Plazas

Esta Escuela tiene un límite de plazas a curso completo, pues se persigue el objetivo de preparar al alumno de forma individualizada para que asimile la práctica y sea competitivo en el mercado de trabajo.

Si bien el curso se dirige a los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, a los titulados en este Grado, a los Diplomados en Relaciones Laborales y a los Graduados Sociales, se admite la participación de otros profesionales. Estas plazas reservadas se otorgarán a los solicitantes en función de los méritos acreditados, a los que habrán de acompañar una carta de motivación.

Fecha, Horario y Lugar

- **Días y horarios lectivos:** lunes, martes y miércoles: 16.00 a 19.00 horas
- **Inicio del curso:** 30 de SEPTIEMBRE de 2019
- **Periodo lectivo de Clases:** 30 de septiembre 2019 a 10 de junio 2020

Con carácter voluntario el alumno podrá participar los jueves en el servicio de orientación jurídica gratuita, en calidad de acompañante.

Durante los meses de octubre y noviembre, se impartirán clases los **viernes:** Cálculos de nóminas y gestión de costes laborales en horario de 15.30 a 19.30 h.

- **Fin de curso académico:** septiembre de 2020. Fecha clausura de promoción. Los alumnos deberán finalizar las prácticas en empresa antes de la clausura del curso académico.
- **Presentación y defensa de los Trabajos Fin de Escuela:**
 - 1ª convocatoria: segunda quincena de junio 2020
 - 2ª convocatoria: primera quincena de septiembre 2020
- **Lugar:** Sede Colegial del Excmo. Colegio Oficial de GSA en Oviedo

Organización y dirección

La Escuela de Práctica Profesional del Colegio de Graduados Sociales está bajo la coordinación de la Comisión de Cultura y Formación, que desarrolla y coordina el Centro de Formación GSA.

Título Acreditativo y Fin de Curso

Al finalizar el curso **se entregará un Diploma acreditativo de superación de la Escuela de Práctica Profesional "José Emilio Martínez Fariza"** avalado por el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Asturias y con indicación de las materias impartidas durante el curso. Asimismo, los alumnos que tan sólo superen algunos Módulos pero no el curso completo, bien porque se hayan matriculado de algún Módulo en concreto o por otras razones de índole similar, recibirán un Diploma acreditativo de los Módulos superados, con indicación de las materias impartidas en cada uno de ellos.

Quienes, además, superen las 300 horas de prácticas en empresa, recibirán su certificado acreditativo de dicha circunstancia.

La entrega de los Diplomas se realizará en un acto solemne al que estarán convocados tanto los alumnos como los profesores del curso, miembros de la Junta de Gobierno del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Asturias, representación de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Oviedo, representación de las empresas colaboradoras y otras personalidades.

Prácticas en empresa

Las prácticas en empresas se podrán realizar **hasta el 30 de septiembre de 2020**.

Durante el transcurso de las mismas se realizarán tutorías de seguimiento.

En caso de que haya mas interesados en hacer las prácticas en una determinada empresa que vacantes ofertadas por la misma, será la empresa colaboradora la que según sus criterios establezca la elección del candidato.

Trabajo Fin de Escuela

El Trabajo Fin de Escuela tendrá que elaborarse en un modelo que se facilitará al alumno. Todas las instrucciones se irán comunicando mediante la dirección de e-mail que facilite el alumno para comunicaciones.

El TFE sólo se exigirá a aquellos alumnos que se matriculen en todos los módulos, siendo de carácter obligatorio para la obtención del título. Se exceptúa de esta obligatoriedad a aquellas personas que por razones laborales acrediten un impedimento real y objetivo para su desarrollo.

El TFE deberá depositarse en la sede colegial antes del **10 de junio de 2020**, en formato digital.

La defensa de los TFE se producirá durante el mes de junio. Si el TFE depositado no reúne requisitos para su aprobación por parte del Tribunal, el alumno o alumnos dispondrán de una segunda convocatoria para su corrección y nueva defensa, que deberá producirse durante la primera quincena de septiembre de 2020. Esta segunda convocatoria sólo permite la corrección y mejora del TFE inicialmente presentado y su nueva defensa ante Tribunal, pero en ningún caso prevé la posibilidad de que el alumno deposite en este segundo plazo y por primera vez su TFE, pues el mismo debe ser depositado durante el mes de junio de 2020.

PROGRAMACIÓN	
SESIÓN INAUGURAL DE LA 16ª EDICIÓN DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA PROFESIONAL "JOSÉ EMILIO MARTÍNEZ FARIZA"	
TEMAS	PRESENTACIÓN DEL EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ASTURIAS • El Colegio Profesional • Competencias del Graduado Social • Estatutos y Código Deontológico • Comisión de Jóvenes Graduados Sociales y Comisión de Empleo • Bolsa de Empleo • El Servicio de Orientación Jurídico-Laboral Gratuito
MÓDULO I Horas 113	EMPRENDIMIENTO y ASESORAMIENTO LABORAL A LA EMPRESA
TEMAS	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA Creación de empresas – Plan de empresa, plan de viabilidad: Clientes, proveedores, publicidad,

	entorno y mercado, RRHH y estudio de costes, previsión de ventas, etc. - Elección de la forma jurídica de la empresa Constitución de empresa - Alta en AEAT, alta TGSS, apertura centro de trabajo - Subvenciones para el fomento del emprendimiento y registro de marca comercial (OPM) - Wordpress, SEO y SEM, publicidad segmentada en redes sociales, Dominio web y hosting - Emisión de factura - Historia de un éxito: Mercadona y entrevista a Graduado Social emprendedor Sesión de cierre bloque emprendimiento: CINE ASESORÍA LABORAL A LA EMPRESA - Situaciones de conflicto jerarquía normativa, búsqueda de Convenios Colectivos y encuadramiento con Relación Laboral - Análisis nómina con Convenio Colectivo - Trabajador RGSS vs RETA. Falso autónomo: Caso Globo y Deliveroo - Aspectos prácticos del desplazamiento de trabajadores al extranjero - Relaciones laborales de carácter especial: Empleados del hogar - ¿Cómo puedo irme de la empresa de forma voluntaria? Dimisión y excedencia. - ¿Qué pasa si me despiden porque venden la empresa o por jubilación/muerte del empresario? - Empresa en dificultades: extinción voluntaria indemnizada, ERE, Extinción por causas objetivas - Régimen disciplinario, recurso de sanciones y registro de jornada - Contabilidad y fiscalidad básica CÁLCULOS DE NÓMINAS Y GESTIÓN DE COSTES LABORALES - Elaboración de contrato de trabajo - Redacción y cálculos de nóminas con software y liquidación seguros sociales (SILTRA) - Tramitación TGSS (Sistema Red) y SEPE (Contrat@ y Certific@) - Nómina: incidencias mas habituales. Casos prácticos - Tramitación accidente de trabajo (Delt@ y Sistema Red) - Bonificaciones e incentivos a la contratación - Estimación IRPF con calculadora AEAT Sesión cierre asesoría: Simulación comparecencia asesor ante la ITSS
--	--

MÓDULO II Horas 21	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA EMPRESA
Financiado por  TEMAS	MARCO JURÍDICO BÁSICO – La Ley de Prevención de Riesgos Laborales – El Reglamento de los Servicios de Prevención LA GESTIÓN PREVENTIVA – Integración de la prevención. – El Plan de Prevención de Riesgos Laborales – Responsabilidades legales en materia de Prevención de Riesgos Laborales NORMATIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD – Lugares de trabajo – Equipos de trabajo – Equipos de protección individual – Evaluación de riesgos de seguridad – Otras normas – Técnicas preventivas de seguridad NORMATIVA EN MATERIA DE HIGIENE INDUSTRIAL: EVALUACIÓN Y TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS – Agentes químicos. Cancerígenos. Etiquetado. Otras normas – Agentes físicos – Agentes Biológicos RIESGOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES – La evaluación de los riesgos ergonómicos. Técnicas preventivas – La evaluación de los riesgos psicosociales. Técnicas preventivas LA MEDICINA DEL TRABAJO. LA VIGILANCIA DE LA SALUD
MÓDULO III Horas 90	DIRECCIÓN DE RRHH Y AUDITORÍA SOCIO-LABORAL
TEMAS	DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS – Sesión inaugural: visita a departamento de RRHH – Análisis y descripción de puestos de trabajo – Fuentes de reclutamiento y proceso de selección – Plan de acogida – Sistema de Compensaciones: Salario emocional, retribución fija y retribución variable basada en objetivos – Retención del talento – Elaboración del Plan de Formación y sus posibles vías de financiación

	- Role Playing - Gamificación - Política de premios reconocimiento al empleado - Cuadrante de trabajo - Organización de equipos y diversidad generacional y cultural - Herramientas para el registro de jornadas en grandes organizaciones - Plan de igualdad y contra el acoso - Control y evaluación del rendimiento laboral NEGOCIACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES - Negociación colectiva y gestión de conflictos - Decisión sancionadora y despido - ERE - Conciliación vida personal-laboral y teletrabajo DESARROLLO PERSONAL - Análisis del CV y preparación de entrevistas de trabajo (rol entrevistado, entrevistador) - Oratoria y liderazgo - Trucos para escribir mejor - Gestión del estrés en el trabajo y síndrome Burnout - RRSS y marca personal AUDITORÍA SOCIO-LABORAL - Diseño plan estratégico - Diagnóstico de la empresa: adecuación a la normativa laboral vigente - Elaboración de propuestas y negociación para su correcta implantación - Redacción de informe del auditor - Análisis de costes laborales
MÓDULO IV Horas 105 TEMAS	PRÁCTICA PROCESAL EN EL DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - Primera consulta: como recibir al cliente, toma de datos, realización de consulta, cobro de consulta, firma protección de datos y realización de hoja de encargo - La representación: poder apud acta, poder notarial, autorizaciones administraciones, apoderamiento INSS - Certificado digital y tarjeta criptográfica - Recursos para la obtención de datos: sedes electrónicas, registro mercantil, INSS, TGSS y AEAT - La venia: traspaso de cliente

- Búsqueda de sentencias
- Búsqueda de formularios, calculadores, doctrina, legislación y convenios
- Búsqueda de criterios técnicos de las administraciones
- Reclamación previa, recurso de alzada y conciliación previa
- Demanda, acto de juicio y sentencia
- Información médica: EVI, enfermedades incapacitantes y manejo de manual de médicos de atención primaria
- Supuestos prácticos Incapacidad Temporal
- Supuestos prácticos Incapacidad Permanente
- Supuestos prácticos Accidente de Trabajo
- Recargo de prestaciones y otras consecuencias en Contingencias Profesionales
- Supuestos prácticos jubilación
- Supuestos prácticos maternidad, paternidad, riesgo del embarazo y riesgo lactancia
- Supuestos prácticos viudedad, orfandad y favor de familiares
- Prestación por desempleo y subsidios
- Casos prácticos reclamación de cantidad
- Régimen disciplinario y capacidad sancionadora
- Casos prácticos despidos y extinciones
- Conciliación vida familiar y supuesto derechos individuales
- Ejecuciones dinerarias, de hacer, despido, etc.
- Recurso suplicación

MATRÍCULA Y PRECIOS

Curso Completo: 329 horas

Precio: 2.250€ para alumnos matriculados a curso completo.
300€ de reserva de matrícula a descontar del precio final

Descuentos y financiación

- Alumnos que se matriculen antes del **23 de agosto de 2019** se les aplicará un descuento del **10%** sobre el precio del curso completo.
- Posibilidad de pago fraccionado en tres cuotas (octubre-enero-abril)
- Convenio con Banco Sabadell Herrero para otras formas de financiación

Módulos Suelos:

775€	Módulo I: Emprendimiento y Asesoría 113h - 30 septiembre/29 noviembre
200€ Financiado	Módulo II: Prevención de Riesgos Laborales 21h - 2 diciembre/17diciembre
750€	Módulo III: Dirección de RRHH y Auditoría Socio-Laboral 90h - 18 diciembre/11 marzo
775€	Módulo IV: Práctica Procesal en Derecho Laboral y Seguridad Social 105h - 16 marzo/10 junio

PRÁCTICAS EN EMPRESAS



















EMPRESAS COLABORADORAS



